

**JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 17 de junio de 2021, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procede a efectuar la liquidación de GASTOS, dentro del proceso No 2016-00164, así

Recibo obrante a folio 335 (cuaderno 1) .....	\$ 800.000,00
Honorarios Secuestre folio 338 (cuaderno 1) .....	\$ 150.000,00
Publicaciones folio 340 (cuaderno 1) .....	\$ 72.000,00
Publicaciones folio 341 (cuaderno 1) .....	\$ 84.000,00
Publicaciones folio 342 (cuaderno 1) .....	\$ 84.000,00
Publicaciones folio 343 (cuaderno 1) .....	\$ 72.000,00
Oficina de Registro folio 78 (cuaderno 1) .....	\$ 32.400,00
Publicaciones folio 223 (cuaderno1) .....	\$ 75.000,00
Oficina de Registro folio 329 (cuaderno) .....	\$ 20.100,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 1.389.500,00</b>

**SON: UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.389.500.00) MONEDA CORRIENTE**

**De la suma de la liquidación de gastos \$1.389.500.00 le corresponde al comunero MARIO ALEJANDRO CASTRO TARAZONA la suma de \$347.375.00, al comunero LEONARDO ALFONSO CASTRO TARAZANA la suma de \$347.375.00 correspondiente al 25% de los gastos pagados por dichos comuneros.**

Bogotá, D. C., 10 de agosto de 2021

**LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
SECRETARIO**

**1 AGO 2021**

en la fecha pasa al Despacho de la Señora Juez con la anterior liquidación de gastos efectuada por la Secretaría del Juzgado.

**LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D. C.,

13 AGO 2021

RADICACIÓN No. 2016-00164

En atención a que la liquidación de gastos practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
La providencia anterior es notificada por anotación  
en ESTADO No. 066 Hoy 17 AGO 2021  
Secretaría

L. E. M. M.

